I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001673

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 16 NOV 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/3464/2017 del Administrador Municipal; el Memorándum N°1000/417/2017 de la Dirección de Jurídica; los Decretos Exentos Nº202/1581/2017 y N°202/1624/2017; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1581/2017, modificado por Decreto Exento N°202/1624/2017, se otorgó una subvención al **CLUB DEPORTIVO KALIDOR.**

D E C R E T O:

1. Apruébase el Convenio de Subvención, de fecha 30 de octubre de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el **CLUB DEPORTIVO KALIDOR**, Personalidad Jurídica Nº1305080-5, del IND R.U.T. Nº65.070.934-9, representado por su Presidenta doña **CAROLINA CARO BUSTAMANTE,** cédula de identidad [ ] mediante el cual se le otorga una subvención en los siguientes términos:

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la Octava Sesión Extraordinaria, se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención al **CLUB DEPORTIVO "KALIDOR".**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento Nº202/1581/2017, modificado por Decreto Exento N°202/1624/2017, se otorga al **CLUB DEPORTIVO "KALIDOR"** una subvención de $1.000.000.- (Un millón de pesos).

TERCERO: El **CLUB DEPORTIVO "KALIDOR",** se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente para los fines establecidos en el Formulario de solicitud de subvención 2017, esto es, para financiar la compra de vestuario y accesorios.

La distracción de la subvención a otros fines importará la aplicación de lo dispuesto en la cláusula sexta del presente instrumento.

CUARTO: El **CLUB DEPORTIVO "KALIDOR",** se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, a más tardar el 31 de Diciembre del año 2017, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001673

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

QUINTO: La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

SEXTO: El incumplimiento por parte del **CLUB DEPORTIVO "KALIDOR"** del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

2. El Convenio de Subvención que en este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

DCA/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONVENIO DE SUBVENCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Y

CLUB DEPORTIVO "KALIDOR"

En Cerrillos, a 07 Noviembre 2017, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Administrador Municipal doña **DANIEL CARO ACEVEDO**, ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº120, de esta comuna, y el **CLUB DEPORTIVO "KALIDOR",** Personalidad Jurídica Nº1305080-5, del IND R.U.T. Nº65.070.934-9, representado por su Presidenta doña **CAROLINA CARO BUSTAMANTE** , (se ha acordado suscribir el siguiente Convenio de Subvención:

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la Octava Sesión Extraordinaria, se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención al **CLUB DEPORTIVO "KALIDOR".**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento Nº202/1581/2017, modificado con el Decreto Exento N° 202/1624/2017, se otorga al **CLUB DEPORTIVO "KALIDOR"** una subvención de $1.000.000.- (Un millón de pesos).

TERCERO: El **CLUB DEPORTIVO "KALIDOR",** se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente para los fines establecidos en el Formulario de solicitud de subvención 2017, esto es, para financiar la compra de vestuario y accesorios.

La distracción de la subvención a otros fines importará la aplicación de lo dispuesto en la cláusula sexta del presente instrumento.

CUARTO: El **CLUB DEPORTIVO "KALIDOR",** se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, a más tardar el 31 de Diciembre del año 2017, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

QUINTO: La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

SEXTO: El incumplimiento por parte del **CLUB DEPORTIVO "KALIDOR"** del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

SÉPTIMO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

OCTAVO: El presente Convenio de Subvención, se firma en tres ejemplares de igual tenor y data declarando doña **CAROLINA CARO BUSTAMANTE,** en representación del **CLUB DEPORTIVO "KALIDOR",** haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CLUB DEPORTIVO "KALIDOR"
p.p. CAROLINA CARO BUSTAMANTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JPCV